



CCT 164/91

ESCALA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1995.-

CODIGO SALARIAL

PESOS

1.....	300,00.-
2.....	320,00.-
3.....	341,00.-
4.....	379,00.-
5.....	418,00.-
6.....	483,00.-

**DR. PABLO DARIO JUAN**  
SECRETARIO RELACIONES LABORALES

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 1995, siendo las 17, 30 horas, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL-Dirección Nacional Relaciones del Trabajo y ante el Dr. Pablo Darío JUAN, Secretario del Dto. n° 3, el señor Juan Federico DELLA ROLLE; Juan STUPP y el Dr. Enrique LANOS en representación de la CAMARA ARGENTINA DE CONCESIONARIOS DE SERVICIOS DE COMEDORES Y REFRIGERIO por una parte y por la otra lo hacen los señores Osvaldo FIGALLO; Juan CASTRO; Juan BORDES; Domingo BRUNO y el Dr. Roberto GAMARDO, en representación de la UNION TRABAJADORES GASTRONOMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA. - - - - -

Abierto el acto por el funcionario actuante, este procede a concederle la palabra a las partes, quienes expresan lo siguiente: 1°) Establecer un aumento del 5 % sobre los básicos de convenio, vigente a la fecha, el cual se encuentra reflejado en la planilla que se adjunta y formando parte de la presente, con vigencia a partir del 1° de abril de 1995. - - - - -

2°) Las retribuciones básicas acordadas para el mes de abril/95 absorberán hasta su concurrencia los anticipos que se hayan otorgado en concepto de recomposición salarial por las empresas en forma particular. - - - - -

3°) Que sin perjuicio de lo expuesto, ambas partes se obligan a partir de los sesenta días de la fecha a renegociar las tablas salariales de la C.O.T. n° 164/91. - - - - -

4°) Ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo. - - - - -

Siendo las 18,30 horas, se da por finalizado el acto firmando ante mí, que certifico-

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*  
**DR. PABLO DARIO JUAN**  
**SECRETARIO RELACIONES LABORALES**

*[Handwritten signatures]*